Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros , especialidad de Audición y lenguaje.

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de MAESTROS especialidad de AUDICIÓN Y LENGUAJE para las plazas situadas en la Ciudad de Ceuta según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles y en la forma indicada en la misma.

En Ceuta a 29 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TRIBUNAL DE
AUDICIÓN Y LENGUAJE
CEUTA

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA
ESPECIALIDAD: AUDICIÓN Y LENGUAJE
ACCESO: 1

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***0635*	DÍAZ GONZÁLEZ, CRISTINA	8,6494	Libre	CEUTA
2	***0347*	NICOLÁS SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR	8,3233	Libre	CEUTA
3	***6553*	DURÁN GUERRERO, MARICARMEN	6,938	Libre	CEUTA
4	***0688*	ALMAGRO ARTIEL, GEMA BELEN	6,6309	Libre	CEUTA
5	***5334*	BECERRA TARDIO, ISABEL	6,6203	Libre	CEUTA
6	***0689*	MIRA RÓDENAS, MARÍA DEL ROCÍO	6,2614	Libre	CEUTA

D. 13

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Audición y Lenguaje

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Audición y Lenguaje para las plazas situadas en la Ciudad de Melilla, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles y en la forma indicada en la misma.

En Melilla, a 29 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AÑO 2024
AUDICIÓN Y LENGUAJE

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE MELILLA

PROCESO SELECTIVO AL CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD AUDICIÓN Y LENGUAJE

Nº ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FINAL
1	***1409**	MORAN FERNANDEZ, MACARENA	9,1871
2	***0778**	SIMON SANCHO-MIÑANO, MARTA	7,8022
3	***0399**	AMSELEM AMSELEM, COTI	7,7885
4	***0502**	MOHAMED TANI, YAMINA	7,6301
5	***7442**	BARRILERO ALMAZAN, SARA	7,1858
6	***1172**	MILLAN LOPEZ, NOELIA	6,5982
7	***9876**	GOMEZ URDIALES, NOELIA	6,3888

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física.

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Física, para las plazas situadas en la Ciudad de Melilla, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentan, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

En Melilla, a 29 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

OPOSICIONES C.MAESTROS
AÑO 2024
COMISIÓN DE SELECCIÓN
EDUCACIÓN FÍSICA

Fdo.: Guillermo Moreno Rosa

PROCESO SELECTIVO AL CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD EDUCACIÓN FÍSICA

Nº ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FINAL
1	***8952**	LÓPEZ MALDONADO, CAROLINA	9,2804
2	***0531**	PUEBLA MARTIN, IVAN	6,9334
3	***6906**	VALERO SOLDADO, ESTHER MARIA	6,5939
4	***1322**	MORENO AMADOR, LUIS MIGUEL	6,5522
5	***1347**	AGUADO MARTINEZ, MARTIN JESUS	6,3845

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil.

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Infantil, para las plazas situadas en la Ciudad de Melilla, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentan, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

En Melilla, a 29 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Antonio Guevara Martínez

OPOSICIONES C.MAESTROS
AÑO 2024
COMISIÓN DE SELECCIÓN
EDUCACIÓN INFANTIL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN DE MELILLA

PROCESO SELECTIVO AL CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL

Nº ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FINAL	ACCESO
1	***0743**	RUBIO ALONSO, GEMA	9,8182	Libre
2	***9469**	ARPON PALACIOS, GONZALO	8,9036	Libre
3	***9935**	GARCIA TRUZMAN, ROCIO	8,2036	Libre
4	***1273**	BENHAMU CHOCRON, COTY	8,1948	Libre
5	***9285**	ALCALÁ MARTÍNEZ, CONCEPCIÓN	7,9826	Libre
6	***1860**	CESPEDES BUENAPOSADA, JESSICA	7,7523	Libre - Reserva discapacidad
7	***9509**	JIMÉNEZ RUEDA, MARÍA FRANCISCA	7,5390	Libre
8	***5508**	ROMERO QUINTERO, ESPERANZA	7,4865	Libre
9	***9295**	BITTAN COHEN, REINA	7,2427	Libre
10	***1060**	MOHAMED MOHAMEDI, IKRAM	7,1761	Libre
11	***1189**	FELICES MARTIN, EMILIO JOSE	7,1169	Libre
12	***8299**	SANDOVAL LOPEZ, VANESA	7,0565	Libre
13	***0842**	MOLINA VICENTE, MARIA LUISA	6,9168	Libre
14	***3182**	GUERRERO SANCHEZ, TAMARA	6,8671	Libre
15	***1143**	CASADO MUÑOZ, ANA BELEN	6,8133	Libre
16	***0565**	VEGA GALIANO, IRENE	6,7688	Libre
17	***9791**	DEL CASTILLO CUBAS, MARIA ISABEL	6,7060	Libre
18	***9407**	BENAISA HAMED, DINA	6,6294	Libre - Reserva discapacidad
19	***6181**	GALVEZ BLANCO, LAURA	6,5320	Libre

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS

COMISIÓN DE SELECCIÓN

ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de **EDUCACIÓN INFANTIL.**

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de ...**EDUCACIÓN INFANTIL** ..., para las plazas situadas en la Ciudad de ...**CEUTA**..., según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentan, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

__CEUTA__29__a _____de__JULIO__ de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: JOSÉ ROMERO ASTORGA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TRIBUNAL DE INFANTIL
COMISIÓN
CEUTA

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***0728*	CANTERO REQUEREY, MONICA	8,8193	Libre	CEUTA
2	***0591*	SERRANO JIMENEZ, GEMA MARIA	8,3659	Libre	CEUTA
3	***2540*	SANCHEZ GARCIA, CARIDAD	8,3241	Libre	CEUTA
4	***1878*	HACHUEL GUTIERREZ, RAQUEL	8,0888	Libre	CEUTA
5	***1857*	MATA BERLANGA, CHANTAL MARIA	7,7178	Libre	CEUTA
6	***2743*	VERANO DIAZ, MARTA	7,708	Libre	CEUTA
7	***7713*	GODINO RECIO, MERCEDES	7,6529	Libre	CEUTA
8	***0542*	RONDON AMORES, MARIA JOSE	7,5875	Libre	CEUTA
9	***9281*	RODAS BORREGO, GEMMA MARÍA	7,5745	Libre	CEUTA
10	***1593*	AHMED MOHAMED, DINA	7,0195	Libre - Reserva discapacidad	CEUTA

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de maestros, especialidad de Educación física.

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de maestros, especialidad de Educación Física para las plazas situadas en la Ciudad de Ceuta , según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles y en la forma indicada en la misma.

En Ceuta a.....29.....de.....JULIO.....de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TRIBUNAL DE E. FÍSICA CEUTA

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA
ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA
ACCESO: 1

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***0550*	ORTEGA LINARES, VICTOR	9,382	Libre	CEUTA
2	***5573*	BUENO SOLDADO, RAFAEL	7,9791	Libre	CEUTA
3	***0458*	CACERES FERNANDEZ, JAVIER	7,7131	Libre	CEUTA
4	***0705*	GIL BONO, NOEMI MARIA	7,5282	Libre	CEUTA
5	***8055*	RODRÍGUEZ-SOLIS SEGURA, RAMÓN	7,3856	Libre	CEUTA

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de maestros, especialidad de lengua extranjera inglés

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de maestros., especialidad de lengua extranjera inglés para las plazas situadas en la Ciudad de Ceuta , según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles y en la forma indicada en la misma.

En Ceuta a 29 de Julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

TRIBUNAL DE INGLÉS
CEUTA

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA
ESPECIALIDAD: LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS
ACCESO: 1

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***9937*	GARCÍA COPÍN, ALEJANDRA	7,1215	Libre	CEUTA
2	***9619*	LLOMPART ESPINOSA, MARIA	7,1108	Libre	CEUTA
3	***8018*	MEHDI BELAID, KINSA	6,6563	Libre	CEUTA
4	***7424*	RAMCHANDANI ALBERTO, SUNITA	6,593	Libre	CEUTA
5	***1285*	SHAHDADPURI KISHORE, KAREN	6,4734	Libre	CEUTA
6	***7870*	ESPINEL BENEITEZ, MARIA SUSANA	6,4381	Libre	CEUTA
7	***2468*	BACHIR MUSTAFA, SAMIA	6,4087	Libre	CEUTA

D. 13

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Lengua Extranjera (Inglés)

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Lengua Extranjera (Inglés) para las plazas situadas en la Ciudad de Melilla, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles y en la forma indicada en la misma.

En Melilla, a_ 29 _de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AÑO 2024
LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

PROCESO SELECTIVO AL CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)

Nº ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FINAL
1	***9446**	NIETO DIAZ, MARIA DE LAS MERCEDES	7,3956
2	***1157**	VISIEDO HERRERA, ELSA MARIA	7,1886
3	***0378**	PEREZ GOMEZ, MIGUEL ANGEL	6,7695
4	***4158**	FERNANDEZ ABELLAN, PATRICIA DEL CARMEN	6,6924
5	***2149**	BENITEZ GARCIA, JESUS	6,5752
6	***5073**	MOHAMED AMAR, FADWA	6,4361

D. 13

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de MAESTROS, especialidad de MÚSICA.

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de MAESTROS, especialidad de MÚSICA para las plazas situadas en la Ciudad de CEUTA , según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles y en la forma indicada en la misma.

En CEUTA a 29 de JULIO de 2024

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA
ESPECIALIDAD: MÚSICA
ACCESO:1

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***1008*	MANEIRO DOPAZO, ANGELES	7,7341	Libre	CEUTA
2	***9999*	ALEMANY SERRANO, GEMA	6,6809	Libre	CEUTA

D. 13

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo) se convoca procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Música

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición, a la declaración de los que han superado las fases de concurso y oposición, a la publicación de las listas correspondientes, determinando de esta forma los aspirantes que han superado el correspondiente proceso selectivo, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo adjunto a esta Resolución han resultado seleccionados en el Cuerpo de Maestros, especialidad de Música para las plazas situadas en la Ciudad de Melilla, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra estas listas, según establece el subapartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentar, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria, en el plazo de 5 días hábiles y en la forma indicada en la misma.

En Melilla, a 29 de julio de 2024

TRIBUNAL ÚNICO
CUERPO DE MAESTROS
AÑO 2024
MÚSICA

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL

PROCESO SELECTIVO AL CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD MÚSICA

Nº ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FINAL
1	***1786**	GRANDA ORTELLS, MARINA	8,2410
2	***2415**	HERNANDEZ ALEDO, MARINA	7,7094

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de EDUCACIÓN PRIMARIA.

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de EDUCACIÓN PRIMARIA, para las plazas situadas en la Ciudad de CEUTA, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentan, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

Ceuta a 29 de JULIO 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
TRIBUNAL DE PRIMARIA
COMISIÓN
CEUTA

Fdo.:

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA
ESPECIALIDAD: PRIMARIA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***0716*	OROZCO SERRANO, GLORIA	8,4154	Libre	CEUTA
2	***1498*	ARQUES RODRIGUEZ, VICTOR MANUEL	7,9099	Libre	CEUTA
3	***1186*	VICENTE MARTIN, CARLOS	7,825	Libre	CEUTA
4	***1391*	MORENO ZURRÓN, ALBERTO	7,7792	Libre	CEUTA
5	***0690*	JIMENEZ REGEN, RUBEN ALFONSO	7,5956	Libre	CEUTA
6	***0007*	CAMPOS TORO, ANA BELÉN	7,5111	Libre	CEUTA
7	***1975*	FERNANDEZ MORALES, PAOLA DE LAS NIEVES	7,3734	Libre	CEUTA
8	***0089*	GONZALEZ SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO	7,2158	Libre	CEUTA
9	***1990*	PEREZ JIMENEZ, CELIA	7,1804	Libre	CEUTA
10	***0435*	MOHAMED ABDEL LAH, ANISA	7,1532	Libre	CEUTA
11	***3944*	GARCÍA MORALES, CLARA	7,1492	Libre	CEUTA
12	***3428*	SALCEDO SANTANA, YUDIT MARÍA	7,1285	Libre	CEUTA
13	***0444*	PEREZ TRIANO, ANDRES	7,1267	Libre	CEUTA
14	***0889*	ABDESELAM ABDESELAM, JULUD	7,1211	Libre	CEUTA
15	***0002*	NAVARRO SANCHEZ, Mª DE AFRICA	7,1168	Libre	CEUTA
16	***4434*	JIMENEZ JIMENEZ, MONICA DEL MAR	7,0668	Libre	CEUTA
17	***2419*	EL FAILALI BRICHA, HONAIDA	7,0416	Libre	CEUTA
18	***2497*	DE LA RUBIA MERINO, YAIZA	7,0345	Libre	CEUTA
19	***7571*	PINO RODRÍGUEZ, MARIA DEL CARMEN	7,0282	Libre	CEUTA
20	***2183*	RODRIGUEZ MUÑOZ, ROBERTO JESUS	7,0221	Libre	CEUTA
21	***8012*	FETTANE GOMEZ, IBAN	6,9551	Libre	CEUTA
22	***1510*	HERNANDEZ VALLECILLO, EMILIA	6,8697	Libre	CEUTA
23	***4816*	CERDEIRA PORRAS, MARIA	6,852	Libre	CEUTA
24	***8065*	TOLEDO CASTILLO, MARIA ENCARNACION	6,1215	Libre - Reserva discapacidad	CEUTA
25	***1720*	BALONGO MORALES, ALFONSO JESUS	4,7444	Libre - Reserva discapacidad	CEUTA

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria.

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de Educación Primaria, para las plazas situadas en la Ciudad de Melilla, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentan, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

En Melilla, a 29 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

OPOSICIONES C.MAESTROS
AÑO 2024
COMISIÓN DE SELECCIÓN
EDUCACIÓN PRIMARIA

Fdo.:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE
EDUCACIÓN DE MELILLA

PROCESO SELECTIVO AL CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PRIMARIA

Nº ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FINAL	ACCESO
1	***5861**	AOURAGHE CHAMLALI, SAMIA	9,1204	Libre
2	***1489**	GARCÍA FERNÁNDEZ, Mª DEL CARMEN	8,2227	Libre
3	***0913**	MIMUN HAMMU MOHAMED, CHAYMAH	7,9229	Libre
4	***4849**	MARTINEZ MARTOS, NOELIA NIEVES	7,8730	Libre
5	***1961**	VERDEJO MUÑOZ, MARTA	7,6843	Libre
6	***0809**	OUALI ALBALADEJO, THAIS	7,6832	Libre
7	***1347**	CLARO QUINTO, ABIGAIL	7,5451	Libre
8	***1328**	SOLIS GIL, VERONICA	7,4994	Libre
9	***1878**	CORES JIMENEZ, JUDIT	7,4594	Libre
10	***9224**	GÓMEZ TIMÓN, CÉSAR ÁNGEL	7,4525	Libre
11	***2106**	GOMEZ AVILES, PATRICIA	7,4018	Libre
12	***1406**	MARTINEZ LOPEZ, CARLOS JAVIER	7,3413	Libre
13	***0796**	CUENCA DE HARO, SONIA	7,2851	Libre
14	***0940**	DIAZ SENEN, ROCIO	7,2331	Libre
15	***1123**	NIETO ALONSO, MARINA	7,1244	Libre
16	***1613**	JIMENEZ RUEDA, NOELIA	6,5792	Libre - Reserva discapacidad
17	***1515**	DIAZ PASTOR, MARINA	6,4025	Libre - Reserva discapacidad

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Pedagogía Terapéutica.

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de Pedagogía Terapéutica para las *plazas* situadas en la Ciudad de Ceuta, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentan, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

Ceuta, a 29 de Julio 2024

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
Comisión de Selección Pedagogía Terapéutica
CEUTA

Fdo.: Carolina Parra Mora

CUERPO: 597 MAESTROS

PROVINCIA: CEUTA
ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
ACCESO: 1 Y 2

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL	ACCESO	PROVINCIA EN PRACTICAS OBTENIDA
1	***0399*	GIL PACHECO, ANA BELEN	7,972	Libre	CEUTA
2	***0910*	MUÑOZ COUCE, MIRIAN	7,661	Libre	CEUTA
3	***9501*	GARCIA PAJARES, ALMUDENA	7,2558	Libre	CEUTA
4	***0474*	AZNAR SANCHEZ, INMACULADA	7,1581	Libre	CEUTA
5	***0001*	BARRUECO TOMAS, MARIA MIZA	7,084	Libre	CEUTA
6	***1824*	HERNANDEZ GARCIA, MARIA	7,0395	Libre	CEUTA
7	***1782*	FLORES GOMEZ, BEGOÑA	7,0084	Libre	CEUTA
8	***0323*	HOSSAIN HAMIDO, NAUAL	5,1248	Libre - Reserva discapacidad	CEUTA

Por Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría (BOE de 30 de diciembre), modificada por la Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, (BOE de 15 de marzo), se convocan procedimientos selectivos de ingreso al Cuerpo de Maestros, especialidad de Pedagogía Terapéutica.

La base 5.6.2 establece que la Comisión de Selección procederá a la declaración de los aspirantes que hayan superado las fases de concurso y oposición y a la publicación de la lista correspondiente a los mismos, así como su elevación al órgano convocante.

Realizadas estas actuaciones esta Comisión de Selección ha resuelto:

PRIMERO. - Hacer pública la lista de aspirantes que relacionados en el Anexo a esta Resolución han resultado seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso el Cuerpo de Maestros, especialidad de Pedagogía Terapéutica, para las plazas situadas en la Ciudad de Melilla, según la base 11 de la Resolución de convocatoria.

SEGUNDO. - Contra esta lista, según establece el apartado 11.2 de la Resolución de convocatoria, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. - Los aspirantes seleccionados a los que se refiere el apartado primero de esta Resolución deberán presentan, a partir del día siguiente a la exposición de estas listas, la documentación a que se refiere la base 12 de la Resolución de convocatoria en el plazo y la forma indicada en la misma.

En Melilla, a 29 de julio de 2024

EL/LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

OPOSICIONES C.MAESTROS
AÑO 2024
COMISIÓN DE SELECCIÓN
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Fdo.: Mª Dolores Menéndez Moreno

PROCESO SELECTIVO AL CUERPO DE MAESTROS – ESPECIALIDAD PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Nº ORDEN	DNI	Apellidos y Nombre	NOTA FINAL
1	***0695**	NIETO ARROYO, ROCIO	8,8854
2	***8917**	MOYA GAITAN, ANTONIA MARIA	8,3486
3	***9846**	MARTINEZ NUÑEZ, ELISABETH	7,7770
4	***3811**	LUCAS PARRA, MARINA	7,6425
5	***1212**	AMBROS SERON, INGRID MARIA	7,4514
6	***8302**	MARQUES ANDUJAR, MARIA ANGELES	7,2064
7	***8349**	TRUJILLO LAGUNA, AFRICA GUADALUPE	6,9452
8	***0691**	DRIS EL MANSOURI, GUIZLAN SONIA	6,8246
9	***1971**	PEREZ SANCHEZ, MARTA	6,4341